



## **INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO**

### **FACULTAD DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA**

### **UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES**

**18/12/2014**

**ÍNDICE**

- 1.- Datos del centro evaluado
- 2.- Introducción
- 3.- Información pública
- 4.- Plan de mejoras
- 5.- Indicadores

**1.- DATOS DEL CENTRO EVALUADO**

CENTRO EVALUADO		
<b>UNIVERSIDAD</b>	San Martín de Porres	
<b>CENTRO</b>	Facultad de Obstetricia y Enfermería	
<b>RESPONSABLE DE LA FACULTAD</b>	<b>NOMBRE</b>	Hilda Baca Neglia
	<b>CARGO</b>	Decana
	<b>TELÉFONO</b>	00 51 1 4711171
	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	hbaca@usmp.edu.pe
<b>RESPONSABLE DE CALIDAD</b>	<b>NOMBRE</b>	María Elvira León de Gianvito
	<b>CARGO</b>	Coordinadora de la Unidad de Calidad Organizacional
	<b>TELÉFONO</b>	(00 51 1) 4711171 Anexo 5137
	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	mleond@usmp.pe
<b>ALCANCE</b>	Todos los títulos que se imparten en el centro	

FECHAS DEL PROCESO	
<b>ENVÍO INFORME DE AUTOEVALUACIÓN</b>	14/05/2011
<b>VISITA DE EVALUACIÓN EXTERNA</b>	13-14/06/2011
<b>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</b>	21/11/2011
<b>INFORME DE AVANCES EN EL PLAN DE MEJORA 2013</b>	30/01/2013
<b>AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO</b>	21/10/2014
<b>VISITA DE SEGUIMIENTO</b>	13/11/2014

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO		
<b>PRESIDENTE</b>	Dr. Jesús Miguel Muñoz Cantero	Universidad de A Coruña
<b>SECRETARIA</b>	Dra. M <sup>ª</sup> Paula Ríos de Deus	ACSUG
<b>VOCAL ACADÉMICO</b>	Dra. M <sup>ª</sup> Mercedes González Peteiro	Universidad de Santiago de Compostela
<b>VOCAL PROFESIONAL</b>	Dr. Antonio José Souto Gestal	Fisioterapeuta
<b>VISITA EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO</b>	13/11/2014	

## 2.- INTRODUCCIÓN

El proceso de evaluación de seguimiento desarrollado por ACSUG persigue los siguientes objetivos:

- Determinar que los procesos implantados en el Centro cumplen los criterios establecidos en la “Guía de evaluación de los centros universitarios externos al sistema universitario español”.
- Facilitar al Centro las orientaciones sobre los procesos implantados con el fin de mejorar su eficacia.
- Verificar que los procesos del Centro se desarrollan de forma sistemática y estructurada y contemplan los cuatro elementos del ciclo de mejora continua: planificar, desarrollar, analizar y actuar (mejorar) (PDCA).

El Ciclo PDCA se utiliza para llevar a cabo la mejora continua y lograr de una forma sistemática y estructurada la resolución de problemas.

*Planificar:* En esta primera fase cabe preguntarse cuáles son los objetivos que se quieren alcanzar y la elección de los métodos adecuados para lograrlos. Conocer previamente la situación de la organización mediante la recopilación de todos los datos e información necesaria será fundamental para establecer los objetivos. La planificación debe incluir el estudio de causas y los correspondientes efectos para prevenir los fallos potenciales y los problemas de la situación sometida a estudio, aportando soluciones y medidas correctivas.

*Desarrollar:* Consiste en llevar a cabo el trabajo y las acciones correctivas planeadas en la fase anterior. Corresponde a esta fase la formación y educación de las personas para que adquieran un adiestramiento en las actividades y actitudes que han de llevar a cabo.

*Analizar:* Verificar y controlar los efectos y resultados que surjan de aplicar las mejoras planificadas. Se ha de comprobar si los objetivos marcados se han logrado o, si no es así, planificar de nuevo para tratar de superarlos.

*Actuar:* Una vez que se comprueba que las acciones emprendidas dan el resultado deseado, es necesario realizar su normalización mediante una documentación adecuada, describiendo lo aprendido, cómo se ha llevado a cabo, etc. Se trata, al fin y al cabo, de formalizar el cambio o acción de mejora de forma generalizada, introduciéndolo en los procesos o actividades.

Se han encontrado evidencias de la aplicación de algunos procesos, que indican la situación de la Facultad en cuanto a la garantía de la calidad y la mejora continua.

El plan de trabajo correspondiente a la visita de seguimiento, que a continuación se relaciona, no se ha desarrollado de acuerdo a la planificación prevista. Se han realizado todas las reuniones planificadas pero concentradas en horario de mañana, emitiendo el informe oral a las 14.30 h.

PROGRAMA DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO		
DÍA	HORARIO	ACTIVIDAD
<b>13 de noviembre de 2014</b>	08.00-08.15	Recepción de la Comisión de evaluación para el seguimiento por parte de las Autoridades de la Facultad
	08.15-9.15	Reunión con la Comisión de autoevaluación de la FOE
	9.30-11.30	Reunión con los responsables del seguimiento de las siguientes directrices: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Proceso de Enseñanza-Aprendizaje</i></li> <li>• <i>Evaluación de los Aprendizajes</i></li> <li>• <i>Recursos para el Aprendizaje</i></li> </ul>
	11.45-12.45	Reunión con los responsables del seguimiento de las siguientes directrices: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Recursos Humanos (Personal docente y Personal Administrativo)</i></li> <li>• <i>Órganos de Gobierno</i></li> </ul>
	13.00-14.00	Almuerzo
	14.30-15.00	Reunión con los responsables del seguimiento de las siguientes directrices: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Información</i></li> <li>• <i>Relaciones de la Institución con el entorno y con la sociedad en general</i></li> </ul>
	15.15-16.15	Reunión con los responsables del seguimiento de las siguientes directrices: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Investigación</i></li> </ul>
	16.30-17.00	Reunión con otras audiencias que la Comisión de evaluación para el seguimiento estime oportunas
	17.15-17.45	Reunión con otras audiencias que la Comisión de autoevaluación de la FOE solicite a la Comisión de evaluación para el seguimiento
	18.00-18.30	Reunión de consenso de la Comisión de evaluación para el seguimiento
18.30	Reunión final de la Comisión de evaluación para el seguimiento y la Comisión de Autoevaluación. Informe oral	

El centro debe remitir, anualmente, a la Agencia un PLAN DE MEJORAS donde se dé respuesta a las cuestiones planteadas en el informe de seguimiento remitido por la ACSUG y al plan de acciones de mejora, elaborado por el centro, el año anterior.

Éste deberá incluir como mínimo los siguientes aspectos:

- Referencia a la debilidad detectada.

- Análisis de las causas de la debilidad, fundamentado en los indicadores disponibles y que, a juicio del centro, dieron lugar a la misma.
- Propuesta de mejora (acción iniciada para eliminar o reparar la debilidad detectada).
- Recursos comprometidos (humanos, técnicos, económicos,...).
- Fecha prevista de su resolución.
- Responsables de ejecución y seguimiento (estado de implantación en el que se encuentra la propuesta de mejora: abierta, cumplimiento parcial, cerrada).

Dicho plan debe facilitar, en todo caso, la trazabilidad entre las debilidades detectadas y las acciones de mejora propuestas, por medio de evidencias documentales del estado de su implantación (se adjuntarán los documentos o registros que permitan evidenciar que se ha puesto solución a la debilidad detectada. En el caso de que sea necesario modificar un documento preexistente, es conveniente que se identifiquen los cambios introducidos).

La comisión de seguimiento ha analizado el “Informe de autoevaluación. Tercer año de acreditación”, las evidencias enviadas por el centro y realizado una visita a la Facultad, fruto de la cual se ha elaborado este informe.

La comisión agradece el compromiso, la dedicación y la implicación de la Comisión de Autoevaluación de la Facultad de Obstetricia y Enfermería (FOE).

Se anima al centro a desarrollar de forma continuada y regular, dentro de un sistema de garantía de calidad global que responda a la política y objetivos de calidad del centro, todas las acciones que se han iniciado como fruto de la preparación del proceso de acreditación y que están orientadas a la mejora continua, ya que es evidente el interés mostrado por la Facultad, con la calidad.

Que la FOE diseñe e implante un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) proporciona una serie de ventajas:

- El centro se asegura que funciona bien y de esta forma puede cumplir los objetivos propios de la institución. Para eso es necesario que los objetivos de calidad del sistema, estén alineados con los objetivos de la Facultad y Universidad.
- El SGC permite gestionar el desarrollo de las actividades de la FOE dentro de unos estándares de calidad óptimos.
- La forma de organizarse para hacer el trabajo resulta mejor y más simple. La organización por procesos, operados con equipos de trabajo interfuncionales es una herramienta que permite producir resultados superiores debido a la sinergia generada por la integración de las diversas habilidades y experiencias de sus miembros.

El objetivo fundamental de este informe es la mejora continua y esperamos que la Facultad estime constructivos los comentarios y propuestas de mejora que hemos incorporado al mismo.

La comisión de autoevaluación de la FOE está constituida por 22 miembros y presidida por la Decana de la Facultad, y en ella se representan los principales grupos de interés. Siendo una comisión de autoevaluación amplia en número ha desarrollado el trabajo adecuadamente, elaborando un informe objetivo que ha permitido planificar la resolución de problemas y facilitar la mejora continua de la calidad de la FOE.

Se han constituido tres equipos de trabajo para desarrollar el plan de mejoras a los que se asignaron diferentes directrices y subdirectrices de acuerdo con la *"Guía de Evaluación de los Centros Universitarios Externos al Sistema Universitario Español"* para realizar, posteriormente, un análisis conjunto del trabajo de cada grupo y finalizar con la elaboración del informe.

La planificación del trabajo de la Comisión de Autoevaluación se considera adecuada, así como la composición de la misma, donde se encuentran representados los diferentes grupos de interés.

Se recomienda que esta Comisión adapte su denominación a la nueva situación de la FOE y se transforme en Comisión de Garantía de Calidad.

Los estudiantes participan en la Comisión de Autoevaluación pero no en los equipos de trabajo. Algo similar sucede con el personal de administración.

Se recomienda subsanar esta debilidad, incluyendo estos grupos de interés, en los diferentes grupos de trabajo en los que los estudiantes y el personal de administración estén directamente relacionados.

Se ha podido constatar, a través de las evidencias aportadas, que a lo largo de estos tres años, la FOE ha elaborado reglamentación específica para comenzar con el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGC).

Se recomienda continuar con el diseño e implantación del SGC, elaborando e implantando los procedimientos específicos de actuación de acuerdo a la reglamentación elaborada al efecto. En todo caso no se ha de confundir con el SGC que está diseñando la Universidad, cuyos procedimientos son otros.

### 3.- INFORMACIÓN PÚBLICA

En general la información pública que se facilita en la web de la Universidad/Facultad es completa y está disponible de forma clara y accesible.

Se recomienda hacer públicos los sílabos y el plan curricular en forma de guías docentes (contenidos, metodologías, sistema de evaluación, etc.).

En la web no se aporta información suficiente sobre movilidad de estudiantes y profesores.

Se recomienda desarrollar y publicitar todo lo relacionado con el procedimiento de movilidad.

Desde la realización de la visita de evaluación inicial se han publicado resultados, pero únicamente de los aprobados/desaprobados y su rendimiento numérico.

Se recomienda, en la medida de lo posible, publicitar los resultados de los títulos (tasa de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento, como mínimo).

Se recomienda publicitar en la web la documentación relativa al SGC (manual del sistema y procedimientos).



#### 4.- PLAN DE MEJORAS

Se ha realizado un análisis de las propuestas de mejora incluidas en el informe final de evaluación externa y la correspondencia con las propuestas de mejora contenidas en el “Informe de autoevaluación. Tercer año de acreditación” y el “Informe de Seguimiento de la FOE. 2013”.

Se ha detectado que algunas de las propuestas de mejora incluidas en el informe final de evaluación externa no están reflejadas en el informe del plan de mejora del centro ni en el informe de autoevaluación del tercer año de acreditación.

En próximos informes de seguimiento se recomienda indicar las propuestas de mejora que estando reflejadas en el informe final de evaluación externa no han sido atendidas, explicando el motivo.

1. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 21/11/2011	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2013		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Establecer la política y objetivos de calidad como parte esencial de un sistema global de gestión de la calidad.	M			Concluir el diseño e implementar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la FOE. Plazo: 1 año	ABIERTA	<p>Se ha definido una política y objetivos de calidad de acuerdo a la política institucional de la USMP pero no se ha desarrollado el SGC.</p> <p><b>Se recomienda diseñar e implantar el manual y los procedimientos del SGC. Así como publicarlo en la web, posteriormente.</b></p> <p><b>Se recomienda diseñar e implantar un procedimiento para el seguimiento de las propuestas de mejora.</b></p>
Establecer de forma continua y sistemática los procesos de evaluación de las carreras y programas.	M				ABIERTA	<p>La FOE ha dispuesto procedimientos para el diseño y la aprobación de sus carreras, desarrollando el de "Planificación, desarrollo y evaluación del aprendizaje". <b>Dicho proceso</b> aunque supone un avance respecto a lo evaluado en el proceso de acreditación <b>necesita de una profunda revisión en todos los subprocesos que en él se establecen, tratando cada uno de ellos como un único procedimiento con su propia estructura.</b></p> <p>Se ha observado que se desarrollan los procedimientos con una estructura diferente. Un SGC debe ser uniforme en la presentación de todos sus procedimientos, por ello es adecuado elaborar un procedimiento de gestión de documentos que integre cómo se codifican los procedimientos, cuál es su estructura (objeto, ámbito de aplicación, documentos de referencia, responsabilidades, desarrollo, medición -indicadores-, análisis y mejora continua, evidencias, rendición de cuentas, diagrama de flujo, ficha de proceso), los indicadores y los anexos (las resoluciones rectorales o decanales de aprobación de algo para su puesta en marcha). Por otro lado, la puesta en marcha de comisiones curriculares permite revisar las carreras y programas. Se han de dar pautas en este procedimiento de cómo se realizará el análisis de toda esta información y las mejoras que de ellas se deriven dirigidas a: responsables de los títulos, servicio de relaciones internacionales que las gestiona, ampliación o disminución de plazas, nuevos convenios con otras Universidades, revisión y/o modificación de los existentes, atención a las quejas, sugerencias y reclamaciones de los distintos colectivos implicados...</p>

1. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 21/11/2011	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2013		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Establecer el perfil de ingreso antes de que los alumnos accedan a la Facultad.	C	Definir el perfil de ingreso adecuado a cada carrera.	ABIERTA	CERRADA (Aparece como punto fuerte)	ABIERTA	<p>Se recogen debidamente perfiles de ingreso y egreso (con competencias necesarias y/o deseables) en base a un análisis previo.</p> <p><b>Se recomienda diseñar e implantar un procedimiento que desarrolle el modo en que se elaboran, revisan, hacen público y actualizan los perfiles de ingreso y egreso, para cada uno de los títulos que se ofertan; así mismo puede incluir las actuaciones a realizar para elaborar, aprobar y llevar a cabo un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil de ingreso definido y la oferta de plazas para cada título.</b></p>
Establecer un procedimiento orientado a desarrollar los mecanismos de coordinación vertical y horizontal.	M				ABIERTA	<p>Se ha elaborado un Reglamento de gestión de la información (2012) que establece los objetivos, principios, medios y procedimientos para la generación y gestión de la información relevante y actualizada sobre la Universidad, sus carreras y programas que se difunde a sus unidades académicas de acuerdo a las características de la información y sus grupos de interés.</p> <p>Por otro lado existe un Reglamento de organización y funciones de la Universidad (Facultades, Institutos y Filiales) que en su art.5 refleja "la coordinación académica y prácticas pre profesionales e internados, se podrá proponer la creación de unidades, cuyo lugar en la estructura dependerá de las particularidades y necesidades de cada facultad" y el art. 29 "Los departamentos académicos son órganos de línea encargados de la coordinación, planificación y control académico de cada Facultad".</p> <p>En un sistema de calidad, la comunicación horizontal y vertical de la organización no puede descansar en manifestaciones verbales productos de reuniones de "pasillo" sino que tienen que ser producto de una planificación, ejecución, análisis y mejora continua fruto de la efectividad de sus mediciones. Por ello, <b>se recomienda diseñar e implantar un procedimiento que desarrolle cómo se realiza esa comunicación. Este procedimiento debe contemplar la necesidad de que exista evidencia documental de las actividades de coordinación, en forma de actas en las que se describan con exactitud las fechas, participantes, puntos del día, acuerdos adoptados, etc.</b></p>

1. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 21/11/2011	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2013		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Hacer público la modalidad de enseñanza en que ofertan los estudios de pregrado y maestrías.	C	Hacer público las modalidades de enseñanza que ofertan los estudios de pregrado y posgrado.	ABIERTA	CERRADA (Aparece como punto fuerte)	CERRADA	Independientemente de que se haya evidenciado la resolución de esta acción, <b>se debe tener en cuenta que este elemento debe ser analizado regular y sistemáticamente por la comisión respectiva en el procedimiento definido para ello.</b>
Establecer, a nivel de universidad, mecanismos que permitan la movilidad de estudiantes y profesorado, tanto de salida como de entrada.	L	Existe un mecanismo para la movilidad del alumnado	ABIERTA	ABIERTA. Implementar el programa de movilidad estudiantil (1 año)	ABIERTA	La realización de un reglamento de movilidad debe ser entendida como un elemento de entrada en el proceso. Es un paso importante el definir dicho reglamento, pero no menos importante <b>es diseñar e implantar el procedimiento por el que se va a ejecutar</b> . Así este procedimiento debe establecer cómo abordar todas aquellas actividades que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad... (establecimiento de convenios, selección y seguimiento del alumnado, evaluación y asignación de créditos, etc.), especificando los criterios previstos de evaluación, seguimiento y mejora, así como los/las responsables y la planificación de quién, cómo, cuándo,... Se pueden definir indicadores tales como: número de estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional, número de estudiantes que participan en los programas de movilidad nacional, origen de la movilidad internacional, origen de la movilidad nacional, destino de la movilidad internacional, destino de la movilidad nacional, número de quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los tutores académicos y tutoras académicas, grado de satisfacción de estudiantes propios con los programas de movilidad, grado de satisfacción de estudiantes visitantes con los programas de movilidad, grado de satisfacción de las tutoras académicas y tutores académicos.

1. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 21/11/2011	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2013		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Integrar las encuestas de satisfacción en un sistema global de gestión de la calidad.	M	Integrar las encuestas de satisfacción en un sistema global de gestión de la calidad.	ABIERTA	ABIERTA. Concluir el diseño e implementar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la FOE. Plazo: 1 año	ABIERTA	<p><b>Se recomienda diseñar e implantar un procedimiento para la evaluación de la satisfacción global</b> que integre todas las encuestas de las que dispone el centro. Para ello podrán adaptarse las encuestas de manera que recojan información sobre los elementos que se recogen en estos informes. Por ejemplo, sobre la satisfacción: con los sistemas de orientación y acogida a los estudiantes para facilitar su incorporación al título; con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas en el título (distribución temporal y coordinación de módulos o materias, adecuación de los horarios, turnos, distribución teoría-práctica, tamaño de los grupos); con la metodología utilizada (variedad, innovación, etc.); con los programas de movilidad; con las prácticas clínicas, disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el título (nivel de satisfacción con la página Web del título y otros medios de difusión del título); con los recursos humanos (profesorado, personal de administración, equipo directivo o persona o personas que gestionan el título); con los medios materiales y las infraestructuras del título; con los resultados; con los sistemas de evaluación de competencias; con la atención a las sugerencias y reclamaciones; con la formación recibida (valoración global), cumplimiento de expectativas sobre el título. Este procedimiento recogerá quién impulsa la recogida de la información, cómo se realizará, cómo se recogerán los datos, quién los analizará, cómo se utilizarán y por quién estos datos para el establecimiento de mejoras, así como todos los elementos que debe tener un procedimiento de acuerdo al modelo establecido en su sistema.</p> <p>Estas encuestas podrán pasarse, también, a los estudiantes recién egresados o a aquellos egresados que reingresen para realizar formación posgradual en la FOE, en los que además se les podrá preguntar sobre su satisfacción con las competencias adquiridas en relación a las demandas profesionales a las que deben dar respuesta.</p>

1. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 21/11/2011	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2013		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Regular y desarrollar un procedimiento de orientación donde tengan cabida todos los programas de orientación académica.	M	Regular y desarrollar un procedimiento de orientación donde tengan cabida todos los programas de orientación académica.	ABIERTA		ABIERTA	<b>Se recomienda diseñar e implantar un procedimiento de orientación académica</b> que desarrolle cómo se diseñan, actualizan y mejoran las acciones de acogida al nuevo estudiantado, así como las acciones de orientación, de tutoría, de apoyo a la formación y otras actuaciones destinadas a facilitar al estudiante la información, orientación y apoyo suficiente. Dicho procedimiento deberá recoger quiénes son los responsables de realizar dicho plan y revisarlo. Para su medición, análisis y mejora deben definirse indicadores (por ejemplo: % de acciones efectuadas/programadas, número estudiantes que participan en las distintas acciones, índice de satisfacción de los estudiantes,...)

1. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 21/11/2011	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2013		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Establecer claramente cuáles son las garantías de los estudiantes en caso de que se produzca esta extinción o suspensión.	C	Existen criterios que informan sobre cómo la universidad abordaría la eventual suspensión de una carrera.	ABIERTA	ABIERTA. Establecer claros criterios que informan sobre cómo la universidad abordaría la eventual suspensión de una carrera. Plazo: 6 meses	ABIERTA	<p>En el reglamento de la Universidad se contemplan los criterios para la supresión y extinción de carreras y programas de estudio.</p> <p><b>Se recomienda establecer un procedimiento que defina los criterios para la suspensión del título, así como los procedimientos a seguir por los/las responsables del mismo, el Centro y la Universidad que permitan al alumnado la superación de las enseñanzas una vez extinguidas,</b> durante un número de años académicos posteriores a la suspensión. Dicho procedimiento debe indicar cuándo se considerará extinguido un título y que tienen que ver con referencias normalmente legales. En este caso se definirán los criterios de extinción del título como por ejemplo: no superación del proceso de evaluación para la acreditación a los seis años; incumplimiento de lo previsto en la Memoria de la carrera, número de estudiantes de nuevo ingreso inferior a lo esperado; insuficiencia de Recursos Humanos (profesorado) para ofrecer una enseñanza de calidad; escasa cualificación del profesorado; deficiencias en la calidad docente según los resultados del programa de acreditación de la ACSUG u otras certificadoras; escasez o insuficiencia de recursos materiales, inadecuación de las instalaciones e infraestructuras; incumplimiento de los resultados académicos previstos. Después de esto se definirán los procedimientos para salvaguardar los derechos de los alumnos. Como por ejemplo: un cronograma que recoja el calendario de extinción del Título; procedimiento de adaptación del alumnado de los estudios existentes al nuevo Plan de Estudios si se define; un mecanismo que permita al alumnado la superación de las enseñanzas una vez extinguidas, durante un número (a determinar) de años académicos posteriores a la extinción; la definición de las enseñanzas que se extinguen por la implantación del Título propuesto.</p>

1. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 21/11/2011	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2013		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Desarrollar un sistema global de gestión de la calidad que permita el desarrollo continuo y sistemático de todos los procesos y/o procedimientos mencionados a lo largo de todos los elementos, identificando las diferentes etapas y responsabilidades e integrando los diferentes documentos/formatos que se generen y de los cuales ya existen evidencias.	L			ABIERTA. Concluir el diseño e implementar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la FOE. Plazo: 1 año	ABIERTA	El SGC de la FOE debe identificar claramente su manual de procedimientos a ejecutar, de una manera globalizada, ordenada e integrada y todos aquellos elementos que así lo definen.



2. RECURSOS HUMANOS						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 21/11/2011	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2013		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Establecer un plan de movilidad para el personal docente	L	Establecer un plan de movilidad para el personal docente.	ABIERTA	Reglamentar y establecer un procedimiento para la movilidad docente a través. Plazo: 6 meses	ABIERTA	<p>Tal como se describe en el autoinforme no se cuenta con un programa de movilidad docente.</p> <p><b>Se recomienda elaborar un procedimiento de movilidad (propuesta de mejora establecida en la directriz: Proceso de enseñanza-aprendizaje).</b></p> <p>Se ha elaborado un Reglamento de Movilidad Académica de Alumnos y Docentes de la USMP que faculta a los Centros a definir su Programa de Movilidad Académica de Estudiantes y Docentes, y que la EPP ha definido para sus estudiantes. El número de plazas ofertadas de salida es "Una" por lo que <b>debe trabajarse en la firma de convenios</b>. No se aporta información sobre el procedimiento de alumnos de entrada. <b>Se recomienda</b>, teniendo en cuenta la definición de movilidad de ACSUG (posibilidad o acción del estudiantado, profesorado o personal administrativo de pasar cierto período de tiempo estudiando o trabajando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. En el caso de estudiantes, el programa de movilidad debe llevar asociado la exigencia de reconocimiento académico de las materias impartidas durante la estancia) <b>elaborar un procedimiento o se establezcan los mecanismos que la favorezcan para todos sus grupos de interés, no solo para estudiantes</b>. El reglamento de movilidad debe ser entendido como un elemento de entrada del procedimiento que regule cómo se va a ejecutar. Este procedimiento debe abordar "todas aquellas actividades que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad... (Establecimiento de convenios, selección y seguimiento del alumnado, evaluación y asignación de créditos, etc.), especificando los criterios de evaluación, seguimiento y mejora, así como los/las responsables y la planificación de dichos procedimientos (quién, cómo, cuándo,...). Se pueden definir indicadores tales como: número de estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional, número de estudiantes que participan en los programas de movilidad nacional, origen de la movilidad internacional, origen de la movilidad nacional, destino de la movilidad internacional, destino de la movilidad nacional, número de</p>

2. RECURSOS HUMANOS						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 21/11/2011	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2013		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
						quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los tutores/as académicos, grado de satisfacción de estudiantes propios con los programas de movilidad, grado de satisfacción de estudiantes visitantes con los programas de movilidad, grado de satisfacción de los/las tutores/as académicos.
El plan de capacitación debe realizarse en base a una evaluación real de las necesidades y adecuarse a los puestos de trabajo.	M	El plan de capacitación docente debe realizarse en base a una evaluación real de las necesidades y adecuarse a los puestos de trabajo.	ABIERTA	Aparece como punto fuerte	ABIERTA	Se ha desarrollado un procedimiento de capacitación del personal docente de pregrado que ha de <b>extenderse a posgrado. Se recomienda definir indicadores</b> que permitan obtener medidas para su revisión y mejora y <b>aumentar el número de docentes a tiempo completo para asumir acciones de investigación educativa y producciones educativas.</b>  <b>Incrementar el número de docentes con doctorado y capacitarlos en nuevas estrategias de enseñanza y métodos que permitan la evaluación de resultados de acuerdo a las competencias definidas y su perfil de egreso.</b>
Desarrollar un procedimiento de evaluación, promoción y reconocimiento del personal docente y administrativo, identificando las diferentes etapas y responsabilidades e integrando los diferentes documentos/formatos que se generen y de los cuales ya existen evidencias.	L	Desarrollar un procedimiento de evaluación, promoción y reconocimiento del personal docente, identificando las diferentes etapas y responsabilidades e integrando los diferentes documentos/formatos que se generen y de los cuales ya existen evidencias.	ABIERTA	CERRADA (Aparece como punto fuerte)	ABIERTA	La FOE tiene un procedimiento de evaluación de la actividad docente, de promoción de reconocimiento de acuerdo a lo estipulado en el reglamento del docente ordinario. <b>Ha de extenderse a todo el profesorado, ordinario y no ordinario</b>  Se han de aportar datos que permitan valorar la tendencia y evolución de los reconocimientos y promociones del personal docente y administrativo.

2. RECURSOS HUMANOS						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 21/11/2011	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2013		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
		El plan de capacitación del personal administrativo debe realizarse en base a una evaluación real de las necesidades y adecuarse a los puestos de trabajo.	ABIERTA	ABIERTA.	Diseñar un procedimiento que regule los planes de formación para el personal administrativo con bajo rendimiento y, que defina las responsabilidades y actividades a desarrollar por las diversas instancias. Plazo: 1 año	ABIERTA

3. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 21/11/2011	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2013		AUTOINFORME2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Diseñar e implantar acciones que posibiliten la ruptura de barreras físicas en la Facultad, permitiendo la accesibilidad universal	C				ABIERTA	Continuar con la propuesta de mejora: <b>Diseñar e implantar acciones que posibiliten la ruptura de barreras físicas en la Facultad, permitiendo la accesibilidad universal.</b> Queda pendiente por la construcción del nuevo centro.
Desarrollar un plan de acción tutorial que defina sus objetivos, acciones a desarrollar, metodología, ...	M	Desarrollar un plan de acción tutorial que defina sus objetivos, acciones a desarrollar, metodología.	ABIERTA	Aparece como punto fuerte	ABIERTA	Desarrollar un plan de acción tutorial que defina sus objetivos, acciones a desarrollar, metodología,.... <b>Se recomienda diseñar e implantar un procedimiento de orientación (Directriz 1) en el que se integre el plan de acción tutorial.</b>
Mejorar la ventilación del laboratorio de química, así como la insonorización de todos ellos	M	Mejorar la ventilación del laboratorio de química, así como la insonorización de todos ellos.	ABIERTA		CERRADA	Se ha mejorado la ventilación del laboratorio de química, así como la insonorización de todos ellos.
Habilitar espacios para el desarrollo de reuniones y trabajo individual del profesorado	M	Habilitar espacios para el desarrollo de reuniones y trabajo individual del profesorado.	ABIERTA	Aparece como punto fuerte	ABIERTA	Continuar con la propuesta de mejora: <b>Habilitar espacios para el desarrollo de reuniones y trabajo individual del profesorado y de alumnado.</b> Queda pendiente por la construcción del nuevo centro.
Aumentar el número de ejemplares (libros, revistas,...) de la biblioteca para facilitar el préstamo de los mismos.	M	Aumentar el número de ejemplares (libros, revistas,...) de la biblioteca para facilitar el préstamo de los mismos.	ABIERTA	Aumentar el número de ejemplares para facilitar el préstamo bibliográfico de los mismos. Plazo: 18 meses	ABIERTA	Continuar con la propuesta de mejora: <b>Aumentar el número de ejemplares (libros, revistas,...) de la biblioteca para facilitar el préstamo de los mismos.</b> <b>Se recomienda aumentar el número de fuentes de base de datos SCOPUS, Web os Science,...</b> <b>Se aportarán datos relativos a la evolución de libros, revistas, libros electrónicos, etc.</b>
Incorporar dentro del sistema de gestión global de la calidad el programa de revisión y mejora de la efectividad de los recursos	L			Concluir el diseño e implementar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la FOE. Plazo: 1 año	ABIERTA	<b>Se recomienda desarrollar un procedimiento específico para la revisión y renovación de los recursos disponibles en la FOE.</b>

4. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 21/11/2011	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2013		AUTOINFORME2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
<p>Desarrollar un procedimiento de revisión y mejora de la efectividad de la evaluación de los aprendizajes que marque el inicio del programa y termine con su evaluación y revisión. Pueden incorporarse en un flujograma que identifique las diferentes etapas y responsabilidades, así como que integre los diferentes documentos/formatos que se generan.</p>	L	<p>Desarrollar un procedimiento de revisión y mejora de la efectividad de la evaluación de los aprendizajes que marque el inicio del programa y termine con su evaluación y revisión. Pueden incorporarse en un flujograma que identifique las diferentes etapas y responsabilidades, así como que integre los diferentes documentos/formatos que se generan.</p>	ABIERTA	<p>ABIERTA. Consolidar la aplicación de los nuevos procesos y procedimientos, con el fin de mejorar las acciones de revisión y mejora de la efectividad de la evaluación de los aprendizajes, así como el seguimiento del progreso del alumnado.</p>	ABIERTA	<p><b>Se recomienda elaborar un procedimiento de análisis del rendimiento académico de los estudiantes que permita evaluar la efectividad de los aprendizajes en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y otros indicadores.</b> Se ha de especificar quién será el encargado de recoger dichos indicadores y cómo se llevará a cabo el análisis de los resultados para establecer las mejoras correspondientes. Para ello el centro debe definir en este procedimiento los valores estimados a alcanzar y, en el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia establecidos, recomendar un plan de mejora. Pueden definirse indicadores como: tasas referenciadas anteriormente, ficha de seguimiento del plan de mejora, resultados académicos de los títulos en los últimos cuatro cursos, resultados académicos comparativos de los diferentes títulos con los del Centro, la Rama y la Universidad. Otros indicadores complementarios son aquellos de los que ya dispone la USMP además de calificación media de ingreso, tasas de éxito, duración media de estudios, grado de inserción laboral, tasa de éxito por asignatura, tasa de bajo rendimiento.</p>

5. INFORMACIÓN						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 21/11/2011	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2013		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Establecer mecanismos de información de los resultados académicos generales a fin de hacerlos transparentes, públicos y accesibles.	M	Establecer mecanismos de información de los resultados académicos generales a fin de hacerlos transparentes, públicos y accesibles.	ABIERTA		ABIERTA	El procedimiento de evaluación de aprendizajes dispondrá de un elemento destinado a rendir cuentas, por lo que se deberá reflejar cómo hacer transparentes y accesibles estos resultados. Por ejemplo : "El Decanato será responsable de la elaboración anual y la publicación en la página Web de una memoria que recoja los resultados del análisis realizado por la Comisión de Garantía de Calidad, así como las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro. Tendrán acceso a la memoria los estudiantes, profesores, personal de administración y la sociedad en general, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título".
Desarrollar de forma sistemática el "Programa Institucional del Círculo de Egresados de la Facultad de Obstetricia y Enfermería de la Universidad San Martín de Porres"	M	Desarrollar de forma sistemática el "Programa Institucional del Círculo de Egresados de la Facultad de Obstetricia y Enfermería de la Universidad San Martín de Porres".	ABIERTA	ABIERTA. Reforzar el seguimiento a los egresados. Plazo: 1 año	ABIERTA	Para reforzar el seguimiento de los egresados <b>se recomienda diseñar e implantar un procedimiento orientado a evaluar la inserción laboral de los graduados/as y de la satisfacción con la formación recibida.</b> Lo cual requiere describir los métodos disponibles en la Universidad/Centro para: la recogida de esta información, definir la frecuencia y el modo de recopilación, el análisis de los datos obtenidos y la utilización de los resultados del análisis para lograr la mejora de los títulos. Para ello se definirá quién será el encargado de realizar dicho estudio, diseñar la encuesta (que por ejemplo puede incorporar datos académicos, datos de graduados/as que han realizado prácticas en empresas durante sus estudios universitarios, proceso de inserción, trayectoria laboral y correspondencia con los estudios...). Sería interesante valorar también la satisfacción con la formación recibida (valoración global del plan de estudios, puntos fuertes y puntos débiles en relación con la formación recibida, grado de adquisición de competencias,...). Se definirá cuándo se pasarán las encuestas y cómo los resultados serán tenidos en cuenta para la mejora, por quién y cómo. Se deberán asignar responsable/s de la implementación y seguimiento de las mejoras. En todo caso, dicho plan ha de ser aprobado por los órganos correspondientes de dirección y gestión que se definan en el procedimiento.

5. INFORMACIÓN						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 21/11/2011	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2013		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Desarrollar de forma sistemática la recopilación anual de información objetiva para determinar el perfil del estudiantado de pregrado y posgrado de la Facultad.	M	Desarrollar de forma sistemática la recopilación de información objetiva para determinar el perfil del estudiantado de pregrado y posgrado de la Facultad.	ABIERTA		ABIERTA	Si bien el centro difunde su oferta formativa y sus perfiles de ingreso, se recomienda <b>diseñar e implantar un procedimiento que garantice que éstos se elaboran, revisan, hacen público y actualizan para cada uno de sus títulos oficiales.</b>
Desarrollar de forma sistemática el proceso de recopilación y análisis de la satisfacción del personal docente, estudiantes y personal de administración.	M	Desarrollar de forma sistemática el proceso de recopilación y análisis de la satisfacción del personal docente, estudiantes y personal de administración.	ABIERTA		ABIERTA	<b>Se recomienda diseñar e implantar un procedimiento para la evaluación de la satisfacción global que integre todas las encuestas de las que dispone el centro</b> (Directriz 1: Proceso de enseñanza-aprendizaje).
Hacer pública a todos los grupos de interés la "Memoria anual de la USMP" reflejando los resultados académicos.	C				ABIERTA	Continuar con la mejora: <b>Hacer pública a todos los grupos de interés la "Memoria anual de la USMP" reflejando los resultados académicos.</b>
Ampliar la información que aparece en la Web con resultados de aprendizaje, situación laboral de los egresados, opiniones, satisfacción de los diferentes grupos de interés, ...	M				ABIERTA	Continuar con la mejora: <b>Ampliar la información que aparece en la Web con resultados de aprendizaje, situación laboral de los egresados, opiniones, satisfacción de los diferentes grupos de interés,...</b>
Se debe desarrollar de forma sistemática el proceso de recopilación y análisis de quejas y sugerencias.	M	Se debe desarrollar de forma sistemática el proceso de recopilación y análisis de quejas y sugerencias.	ABIERTA			El centro dispone de un procedimiento de quejas y reclamos sin embargo el desarrollo de dicho <b>procedimiento debe indicar cómo se comunican las soluciones adoptadas a las personas interesadas y el plazo para su subsanación y respuesta y cómo esto se revisa y se utiliza para la mejora de los títulos.</b>

5. INFORMACIÓN						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 21/11/2011	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2013		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Se debe desarrollar un proceso sistemático de revisión y mejora del sistema de información, así como de su efectividad y repercusión en el desarrollo efectivo de la Facultad.	M			<p>ABIERTA.</p> <p>Difundir de manera efectiva la política y los objetivos de calidad de la Facultad. Plazo 1 mes</p> <p>Difundir las posibilidades de movilidad académica estudiantil. Plazo 1año</p>	ABIERTA	<p><b>Se recomienda diseñar e implantar un procedimiento de revisión y mejora del sistema de información, así como de su efectividad y repercusión en el desarrollo efectivo de la Facultad,</b> que permita revisar la información que se hace pública sobre el Plan de Estudios, su desarrollo y resultados. Que determine quién es el responsable de publicar la web del centro, de gestionar la información, de la creación y mantenimiento de la web, de actualizar su contenido, de elaborar informes sobre su funcionamiento, de remitir el contenido del plan de difusión (que ha de elaborarse y incluirá toda aquella información que la ACSUG establece que debe ser pública), de remitir informes sobre la efectividad de la información, sobre la satisfacción de los usuarios respecto a la web y la información que se hace pública, de establecer acciones de mejora,...</p>



6. RELACIONES DE LA INSTITUCIÓN CON EL ENTORNO Y CON LA SOCIEDAD EN GENERAL						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 21/11/2011	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2013		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Desarrollar de forma sistemática y continua el Programa Institucional del Círculo de Egresados de la Facultad de Obstetricia y Enfermería de la Universidad de San Martín de Porres"	M	Desarrollar de forma sistemática y continua el Programa Institucional del Círculo de Egresados de la Facultad de Obstetricia y Enfermería de la Universidad de San Martín de Porres"	ABIERTA	CERRADA (Aparece como punto fuerte)	ABIERTA	<p>Para reforzar el seguimiento de los egresados <b>se recomienda diseñar e implantar un procedimiento orientado a evaluar la inserción laboral de los graduados/as y de la satisfacción con la formación recibida.</b> Lo cual requiere describir los métodos disponibles en la Universidad/Centro para: la recogida de esta información, definir la frecuencia y el modo de recopilación, el análisis de los datos obtenidos y la utilización de los resultados del análisis para lograr la mejora de los títulos. Para ello se definirá quién será el encargado de realizar dicho estudio, diseñar la encuesta (que por ejemplo puede incorporar datos académicos, datos de graduados/as que han realizado prácticas en empresas durante sus estudios universitarios, proceso de inserción, trayectoria laboral y correspondencia con los estudios...). Sería interesante valorar también la satisfacción con la formación recibida (valoración global del plan de estudios, puntos fuertes y puntos débiles en relación con la formación recibida, grado de adquisición de competencias,...). Se definirá cuándo se pasarán las encuestas y cómo los resultados serán tenidos en cuenta para la mejora, por quién y cómo. Se deberán asignar responsable/s de la implementación y seguimiento de las mejoras. En todo caso, dicho plan ha de ser aprobado por los órganos correspondientes de dirección y gestión que se definan en el procedimiento.</p> <p>Estos estudios podrían ampliarse con:</p> <p>La percepción de los titulados sobre la formación y la universidad:                      Realización de prácticas en empresas durante los estudios.                      Consideraciones sobre el plan de estudios y el desarrollo de las materias.                      Titulaciones obtenidas y motivos para continuar estudios.                      Itinerario académico</p> <p>Las características del proceso de búsqueda de empleo:                      Tiempo en encontrar empleo.                      Grado de uso de las distintas vías de búsqueda de empleo y eficiencia de éstas.</p>

**6. RELACIONES DE LA INSTITUCIÓN CON EL ENTORNO Y CON LA SOCIEDAD EN GENERAL**

PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 21/11/2011	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2013		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
						<p>Vía propiciatoria del primer empleo. Rechazo de ofertas de trabajo. Número de contratos y empresas. La situación del mercado de trabajo de los titulados en el SUG y sus condiciones laborales: Capacidad del mercado de trabajo para absorber los titulados universitarios. Importancia de distintos factores para obtener un empleo. Competencias, conocimientos y aptitudes necesarias para el desempeño del trabajo. Condiciones laborales (salario medio, tipo de contrato,...) en el trabajo actual. El grado de satisfacción con el empleo y el cumplimiento de las expectativas generadas en sus estudios.</p>
Desarrollar programas activo-preventivos para que situaciones posibles de desigualdad de género, equidad entre culturas y etnias no lleguen a producirse	M			CERRADA (Aparece como punto fuerte)	ABIERTA	<b>Se recomienda continuar con el desarrollo de programas activo-preventivos sobre desigualdad de género, equidad entre culturas y etnias, ...</b>
Desarrollar un programa activo y sistemático de preservación del medio ambiente	C	Desarrollar un programa activo y sistemático de preservación del medioambiente.	ABIERTA	CERRADA (Aparece como punto fuerte)	CERRADA	A pesar de considerarse una acción cerrada se <b>recomienda continuar con el desarrollo del programa activo de preservación del medio ambiente</b> (ahorro energético, tratamiento de residuos, etc.) así como un plan preventivo y evaluación de riesgos que contribuyan a asegurar la salud e integridad de los miembros de la comunidad universitaria.
				ABIERTA. Mejorar las acciones relacionadas a garantizar la accesibilidad universal para las personas con discapacidad. Plazo: 1 año	ABIERTA	Continuar con la mejora: <b>Diseñar e implantar acciones que posibiliten la ruptura de barreras físicas en la Facultad, permitiendo la accesibilidad universal.</b> Queda pendiente por la construcción del nuevo centro.

7. INVESTIGACIÓN						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 21/11/2011	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2013		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Establecer cómo la participación en los proyectos de investigación interinstitucionales permiten el desarrollo adecuado de la investigación.	C	Establecer cómo la participación en los proyectos de investigación interinstitucionales permite el desarrollo adecuado de la investigación.	ABIERTA	CERRADA (Aparece como punto fuerte)	ABIERTA	La FOE dispone de convenios que permiten la colaboración para fines eminentemente docentes y de prácticas pre profesionales y profesionales, que podrían utilizarse <b>para realizar proyectos de investigación</b> en los ámbitos clínico-asistenciales y de gestión sanitaria (no confundir con la realización de trabajos de investigación centrados en la docencia) por lo que deben darse pasos en este sentido. Sin embargo, esta colaboración no sólo ha de establecerse con centros de colaboración docente sino con otros centros, universidades o grupos de investigación consolidados que permitan la participación de doctores de la FOE en ellos. Para ello es esencial <b>el desarrollo de grupos y líneas de investigación</b> lideradas por doctores, dentro de una estructura estable y consolidada. <b>El Instituto de investigación debe potenciar y definir una política clara respecto a ésta.</b>
Fomentar la publicación en revistas de referencia internacional e indexadas	M	Fomentar la publicación en revistas de referencia internacional e indexadas.	ABIERTA	ABIERTA. Desarrollar un programa para incentivar la investigación y publicación de artículos relacionados , en los docentes de la FOE Plazo: 1 año	ABIERTA	Aunque se ha desarrollado una estrategia para la mejora de la investigación en la FOE del Instituto de Investigación, los datos de publicaciones, referidos en las evidencias, muestran una baja implicación en la publicación en revistas de referencia internacional o nacional e indexada. Esto debe ser considerado a fin de establecer las mejoras oportunas para modificar esta tendencia. Se ha observado que se desarrollan políticas formativas de enseñanza relacionadas con el aprendizaje en el marco de la formación para la investigación. En esta dirección <b>deben establecerse políticas relacionadas con la investigación de los docentes definiendo objetivos estratégicos en términos de resultados para cada profesor de acuerdo a sus competencias investigadoras.</b>
Desarrollar cursos de doctorado	M				ABIERTA	<b>Se recomienda implementar un programa de doctorado que dé respuesta a las líneas de investigación características del profesorado y de los egresados de la FOE.</b>

7. INVESTIGACIÓN						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 21/11/2011	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2013		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Fomentar la investigación entre el profesorado de la FOE	C	Fomentar la investigación entre el profesorado de la FOE.	ABIERTA	CERRADA (Aparece como punto fuerte)	ABIERTA	<b>Se recomienda continuar con la promoción de participación del profesorado en la investigación.</b>
Establecer políticas que permitan aumentar el número de doctores en la facultad a fin de cubrir las necesidades.	C			ABIERTA. Continuar desarrollando acciones que incentiven la obtención de grados académicos de maestro y de doctor en los docentes de las dos escuelas profesionales del pregrado. Plazo: 1 año	ABIERTA	Continuar con la mejora: <b>Establecer políticas que permitan aumentar el número de doctores en la facultad a fin de cubrir las necesidades.</b>
Fomentar la creación de grupos de investigación.	C	Fomentar la creación de grupos de investigación.	ABIERTA	ABIERTA. Desarrollar un programa para incentivar la investigación y publicación de artículos relacionados , en los docentes de la FOE Plazo: 1 año	ABIERTA	Continuar con la mejora: <b>Desarrollar un programa para incentivar la investigación y publicación de artículos relacionados, en los docentes de la FOE.</b>  <b>Se recomienda potenciar la propia revista de manera que se indexe en bases de datos de más alto nivel.</b>  Se ha de realizar un análisis de las medidas adoptadas en relación al reconocimiento institucional de la investigación (número de horas reconocidas, número de congresos financiados, etc.) aportando datos que permitan evidenciar una tendencia positiva a lo largo de los años. Se ha de valorar si el procedimiento de reconocimiento definido obtiene los resultados esperados para lo que han de fijarse objetivos relativos a las diferentes resultados de investigación (artículos, papers, comunicaciones a congresos, recensiones, ...)

8.- ÓRGANOS DE GOBIERNO						
PROPUESTAS DE MEJORA INFORME FINAL 21/11/2011	PLAZO EJECUCIÓN	INFORME DE SEGUIMIENTO 2013		AUTOINFORME 2014	ANÁLISIS COMISIÓN DE EVALUACIÓN	
		PROPUESTAS DE MEJORA	ESTADO IMPLANT.		ESTADO IMPLANT.	VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS
Se debe abrir la participación del PAS en los órganos de gobierno de la Universidad, al no estar contemplada por la Ley universitaria nacional, puede reglamentarse a nivel interno.	C				ABIERTA	Tras afirmar que "este personal (personal de administración) contribuye activamente al funcionamiento institucional", no se <b>concreta como lo hace y su posibilidad de intervenir ni en los órganos de gobierno ni en los planes de mejora de la Facultad.</b>

## 6.- INDICADORES

Al definir los indicadores, se recomienda establecer para cada uno de ellos los siguientes parámetros de desarrollo (a modo de los solicitados en el anexo I o II de la “Guía de seguimiento de los centros universitarios externos al Sistema Universitario Español” de ACSUG):

- Descripción
- Justificación
- Forma de cálculo
- Características: periodicidad, fuente de información, histórico y forma de representación
- Nivel de agregación/desagregación
- Especificaciones
- Interpretación

El conjunto de estos indicadores formará un sistema que será la base de la planificación estratégica del centro y el sistema de medición de su SGC.

Los indicadores deben aparecer en la acción de mejora propuesta y cada uno con su ficha completa.

En general, se recomienda ampliar los indicadores de ejecución incluyendo, por ejemplo además de las encuestas de satisfacción dirigidas a los principales grupos de interés otros parámetros como actas de reuniones, actas constitutivas del grupo de trabajo y de los responsables de la coordinación en pregrado y posgrado, etc.

El hecho de poner en marcha nuevos procedimientos, de acuerdo a las recomendaciones realizadas en este informe, obligará a la identificación de nuevos indicadores que permitan la medida para la revisión continua de éstos.

Medir implica comparar un logro alcanzado con respecto a un logro esperado; esto aporta información de lo que se ha conseguido con respecto a lo que se ha planeado inicialmente. En el caso de que se produzcan variaciones o desviaciones significativas, permite determinar las causas y establecer acciones pertinentes para corregirlas y evitar que vuelvan a ocurrir.

Sin medición no se puede planificar, diseñar, prevenir, corregir, mantener, evaluar e innovar un sistema de garantía de calidad.

Medir no solo es recoger datos sino insertarlos adecuadamente en el proceso de toma de decisiones y en la mejora continua del centro. Se recomienda registrar el dato (resultado) que aporta información que debe ser analizada y servir para la toma de decisiones.

El indicador es una expresión matemática que correlaciona el comportamiento de la variable con respecto a un logro esperado o planeado. De cada uno de ellos hay que establecer:

- Unidad de medida. Parámetro bajo el que se expresa (número, promedio, porcentaje, ...)
- Tendencia. Tipo de trayectoria que se espera tenga el indicador. Muestra el comportamiento del indicador a lo largo de un ciclo de tiempo.
- Nivel de aplicabilidad. Especificar si el indicador aplica a nivel institucional, de facultad, de centro, de asignatura, ...
- Meta. Resultado aceptable que se espera del comportamiento del indicador en un periodo de tiempo determinado y que sirve para clarificar su logro.
- Periodicidad. Hace referencia a la frecuencia con la que se calcula el indicador. La frecuencia debe ser la menor posible que permita dar alarmas oportunas y tomar decisiones para la mejora continua.

Si no se mide lo que se hace, no se puede controlar y si no se puede controlar, no se puede dirigir y si no se puede dirigir no se puede mejorar.

En la reunión de la “Comisión Gallega de Informes, Evaluación, Certificación y Acreditación (CGIACA)”, del 18 de diciembre de 2014, en relación con el punto 5 del orden del día relativo a: “Aprobación de los Informes de la Universidad de San Martín de Porres”, se acuerda:

Ratificar el Informe de visita de seguimiento de la Facultad de Obstetricia y Enfermería de la Universidad de San Martín de Porres-Perú.

Santiago de Compostela, 18 de diciembre de 2014.

Director ACSUG

Secretario CGIACA



Dr. D. José Eduardo López Pereira